



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Feria del Libro, a realizarse en la Ciudad de Cinco Saltos, será un espacio público, con acceso a textos de distintos géneros literarios, un espacio donde la lectura y la escritura serán prácticas vivas y esenciales.

El Proyecto:

Se constituirá una Comisión Coordinadora Central, para atender a la planificación y ejecución de las distintas acciones que culminarán con la puesta en marcha de la Feria.

Se definirán los roles de cada Subcomisión, se acordará un cronograma de tareas y se llevarán a cabo las acciones previamente planificadas. Periódicamente, se realizarán reuniones generales entre los representantes de las distintas subcomisiones con la Comisión Coordinadora, con el fin de evaluar el desarrollo y la ejecución de las acciones programadas.

Sus metas estarán determinadas por los siguientes aspectos:

- Confirmación de fecha y cantidad de días que durará la Feria.
- Elección y acondicionamiento del espacio donde se realizará.
- Selección de un nombre y logotipo para la Feria.
- Solicitud de presupuestos.
- Contacto y contratación de escritores, narradores, etc.
- Convocatoria a editoriales y librerías.
- Programación de las actividades.
- Lanzamiento oficial.
- Difusión de prensa (cartelería, spots, redes, etc).
- Invitación y confirmación de los establecimientos educativos que visitarán la Feria.
- Confirmación del recurso humano que estará afectado al evento e instrucción del mismo.

Durante la Feria se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Exposición, venta y canje de libros con la participación del FER, editoriales y librerías.
- Presentación de libros de escritores locales, provinciales y nacionales.
- Espacios de cuentacuentos y narradores.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Obra de Títeres.
- Rincón Creativo, espacio donde los más pequeños podrán realizar actividades plásticas guiadas y libres.
- Talleres.
- Charlas.
- Espectáculos musicales y artísticos.
- Distribución de libros.

Se promoverá la activa participación de alumnos, docentes de todos los niveles y ramas de instituciones educativas.

Entre sus antecedentes se puede decir que en octubre de 2017, se realizó, por primera vez, la Feria Itinerante Provincial del Libro en nuestra ciudad, con el acompañamiento del gobierno de la provincia y la colaboración y participación activa de instituciones locales (bibliotecas Populares, Museo Regional, ONGs, Consejo Provincial de Educación y Cine Teatro Español); también, cabe destacar el acompañamiento del Grupo Ruca Rayen y escritores independientes de nuestra localidad que se sumaron a esta actividad.

En este marco, se llevaron a cabo presentaciones de libros de 18 reconocidos escritores locales, provinciales y nacionales, además se desarrollaron distintas actividades literarias y capacitaciones, en simultáneo, en el Cine teatro Español, CAF y Biblioteca Popular Carlos Guido y Spano.

Estuvieron presentes libreros y editoriales con una amplia variedad de ejemplares, en los distintos stands, que engalanaron la muestra. Visitaron esta feria 20 establecimientos educativos de la localidad, de diferentes niveles, aproximadamente 1.500 alumnos por día, quienes pudieron disfrutar de visitas guiadas y de distintas actividades propuestas para ellos.

En dicho evento se destaca que la lectura y la escritura son vías que permiten el acceso a la ciudadanía ya que promueven distintas formas de sociabilidad, acceso al saber, apropiación de la lengua, construcción de la propia identidad, elementos necesarios para ejercer una ciudadanía activa, una ciudadanía de la palabra. Implican una forma de leer y escribir que enseñe a los niños y a los jóvenes a seleccionar información, discernir, cuestionar, criticar. Una forma de leer y escribir que les permita sortear el control de la información y enfrentar la diversidad de textos que nos rodean cotidianamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

OBJETIVOS PRETENDIDOS:

- Dar continuidad a la primera feria del libro realizada con total éxito, en octubre de 2017, en nuestra ciudad.
- Fomentar la lectura como una práctica del lenguaje y a la literatura como un uso particular del mismo y que son expresiones de la cultura humana.
- Promover los proyectos de acciones conjuntas entre áreas, niveles, ramas, instituciones educativas, ongs, instituciones públicas y el Municipio.
- Inspirar el contacto con los libros como portadores de cultura.
- Promocionar los espacios públicos existentes en la ciudad destinados a la lectura y la interrelación entre ellos.
- Coordinar esfuerzos con todos los agentes implicados en la formación lectora: escuelas, familias e instituciones de la comunidad.
- Fomentar el valor de los relatos orales como una vía privilegiada para acceder a un uso más desenvuelto de la lengua y estímulo para la lectura.

Por ello;

Autor: Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, "la Feria Provincial del Libro", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos desde el 17 al 20 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.